## AZUCENA PERALTA Ministerio de Educación AZUCENA PERALTA Ministerio de Educación

## "2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010

VISTO las Resoluciones del Rectorado N°s. 2.182/2009; 1.021/2009; 1.219/2009; 1.220/2009 y 1.021/2009, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se incorpora y distribuye crédito presupuestario con destino a financiar el Programa de Seguridad 2009, y Obras de la Facultad Regional San Francisco y la Regional Académica Confluencia.

Que lo establecido en las mencionadas Resoluciones se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones del Rectorado N°s. 2.182/2009; 1.021/2009; 1.219/2009; 1.220/2009 y 1.021/2009, mediante las cuales se incorpora y distribuye crédito presupuestario con destino a financiar el Programa de Seguridad 2009, y Obras de la Facultad Regional San Francisco y la Re-





## "2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

//..

gional Académica Confluencia.

ARTICULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 176/2010

ing. HESTOR CARLOS BROTTO

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior